ACTA DE INICIO DE ORDEN DE SERVICIO No. 079-25 DE 17 DE MARZO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS E IMPRESIONES Y SUMINISTROS SAS.

En Cartagena de indias, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025, se reunieron: **GUSTAVO ENRIQUE HOYOS NIETO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.879.911 de Montería, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Comercial **IMPRESIONES Y SUMINISTROS SAS.** con NIT No 806.016.425-0 y **LAURA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ,** en su calidad de Profesional Universitario de la oficina de Mercadeo y Comunicaciones de la E.S.E.H.L.C. I, y supervisor del Contrato No**. 079-25.**, con el fin de dar inicio al mismo.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Mediante la presente acta de inicio, el supervisor y representante legal, asumen la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
 - Fecha de inicio de orden de servicio.
 - Fecha de terminación de orden de servicio.
 - Valor de la orden de servicio.

1) El señor, **GUSTAVO ENRIQUE HOYOS NIETO,** como representante legal de la sociedad comercial **IMPRESIONES Y SUMINISTROS SAS.,** revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ello, coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

2) El contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

- **ORDEN DE SERVICIO:** No. 079-25 de 17 de marzo de 2025.

- **OBJETO:** REALIZACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS DE LOS HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

- **VALOR ORDEN DE SERVICIO:** CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 199.953.320,00) IVA INCLUIDO.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** En la ciudad de Cartagena, donde se encuentran ubicados los centros de atención, tanto administrativos como asistenciales de la E.S.E H.L.C.I.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **REGISTRO PRESUPUESTAL:** No. 854 de 17/03/2025.

- **FECHA DE INICIACIÓN:** veinte (20) de marzo de 2025.

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** diecinueve (19) de mayo de 2025.

- **Observaciones:**

 - La entrega de avisos y señalizaciones acrílicos se realizará oportunamente en un plazo de 3 días calendario, previa solicitud del supervisor.

 - La entrega de los elementos para su ingreso se realiza en la oficina de recursos físicos, con la remisión donde se encuentra descritos los valores y los elementos a entregar.

 - Al momento de realizar una instalación directamente en un puesto o centro de salud, se le indica quien realiza la recepción de lo elementos y donde se deben ubicarlos.

En consecuencia, se procede a la iniciación la orden de compra No 079-25 el cual debe concluir a más tardar el día diecinueve (19) de mayo de 2025.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena D.T. y C a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

LAURA CAROLINA GONZALEZ C GONZALEZ.
P.U. Oficina de Mercadeo y Comunicaciones de la E.S.E.H.L.C. I.
Supervisora

R.L GUSTAVO ENRIQUE HOYOS NIETO
C.C. 6.879.911 de Montería.
IMPRESIONES Y SUMINISTROS SAS.
NIT 806.016.425-0